



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO CONDUCTOR
SAMU DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
PREHOSPITALARIA SAMU MAGALLANES
DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO SALUD
MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3779

PUNTA ARENAS, 25 de mayo de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2021, Enfermera Coordinadora SAMU Magallanes, remite perfil de cargo a Encargada Unidad de Planificación y Control de Gestión, para proceder a concurso público.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2021, Relaciones Laborales, remite perfil a FENATS para su visación, dando respuesta en correo de fecha 23 de marzo de 2022, entregando observaciones en cuanto al Perfil.
3. Que, a través de correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2022, Coordinador Red de Urgencia en conjunto a Jefatura departamento de Articulación de la Red responde las observaciones realizadas por la Asociación Gremial fortaleciendo "requisitos deseables" en el Perfil.
4. Que, por medio de correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, Relaciones Laborales envía perfil de cargo a dirigentes de asociación gremial para que realicen las observaciones correspondientes.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, asociación gremial FENATS de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, da a conocer que no presentan observaciones en cuanto al perfil de cargo, por lo anterior, dicto la siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Conductor SAMU, para desempeñarse en el Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU Magallanes dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

RCF/FRG/PCM/psq
N° 2349 //

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Subdirección de Gestión Asistencial.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Departamento de Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes (Original).